

3

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 262

PERIODO LEGISLATIVO 198 5º

EXTRACTO: *Dictámen Comisión N° 1. En Mayoria*
Proyecto de Resolución s/ cuestión de Privilegio
planteada al Semanario "El Fueguino".

Entró en la sesión de: 3/oct/85

COMISION Nº 5/1 Aprobada

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

S/T

FECHA: 02-10-85

HORA: 1950hs.

SANCIONADO

3/10/85

..... RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

Artículo 2º.- Comuníquese en forma fehaciente por Secretaría de Presidencia.

de 1985, a las 16 Hs.-

Artículo 1º.- Convocar a que comparezcan ante la Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales de esta Legislatura los Directores Responsables del Seminario "El Fuego y el Agua" Sr. Juan Nicolás Valter Lavarone y Dr. Luis Tenenbaum el día 9 de Octubre

RESUELVE

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

HONORABLE LEGISLATURA:
Vuestra Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, en Mayoría, al expedirse sobre la Cuestión de Privilegio planteada al Seminario "El Fuego y el Agua" por los conceptos vertidos en su Número 136 correspondiente a la semana del 16 al 22 de Agosto de 1985, os aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución:

DICTAMEN DE COMISION

COMISION Nº 1

LEGISLATURA

Centro Nacional de la Tierra del Fuego,
Instituto de Estudios del Atlántico Sur

